

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EDIFICIO ARCA C.A. (EDARCA). CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil, a los 19 días del mes de abril del 2016, a las 9h30, en el local social de la compañía, ubicado en la Cdla. Urdesa Central, Bálsamos No.606 entre Las Monjas y Ficus, se reúnen los accionistas de la compañía EDIFICIO ARCA C.A. (EDARCA), esto es, el señor ingeniero Roberto Gustavo Garzozzi Bucaram, propietario de Una (1) acción ordinaria y nominativa de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00); y, la señora Claudia María Garzozzi Puig, propietaria de Setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00) cada una. Las acciones se encuentran íntegramente pagadas.

Preside la sesión, la señora María Teresita Puig Plaza, en su calidad de Primera Vicepresidenta de la compañía; y, actúa como Secretario, el señor ingeniero Roberto Gustavo Garzozzi Bucaram, por los derechos que representa de la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA, en su calidad de Gerente General de dicha empresa, la que a su vez ostenta la calidad de Gerente General de la compañía EDIFICIO ARCA C.A. (EDARCA), quien constata que en la reunión se encontraba representado ciento por ciento de la totalidad de capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800,00), representado en OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00) cada una, por lo que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, todos los accionistas se encuentran de acuerdo en celebrar la presente Junta General de Accionistas.

Seguidamente toma la palabra la Presidenta de la Junta, quien pone a consideración de la sala los puntos del orden del día a tratarse:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2015;**
- 4. Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, así como de la pérdida correspondientes al ejercicio económico del 2015; y,**
- 5. Conocer y resolver sobre la elección del Comisario.**

Conocido los asuntos a tratarse, el Secretario de la Junta procede a levantar la lista de accionistas asistentes y el número de votos que representan, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 239 de la Ley de Compañías, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión y habiendo los Accionistas manifestado su conformidad con los puntos del orden del día que le fueron puestos a su consideración, la Presidenta declara instalada la misma, por lo que dispone que se entre a conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, para lo cual, la Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, señor Contador Público Autorizado, Miguel Bernardo Avilés León. Una vez concluido, toma la palabra el señor Roberto Garzozzi Bucaram, quien mociona que se apruebe el informe presentado por el Comisario de la compañía. Sin otra moción, la Presidenta dispone que se pase a votación. La señora Claudia

ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. Así también, la Junta resuelve por unanimidad, que la pérdida neta del ejercicio, sea transferida a resultados acumulados y que se aprueba la moción propuesta por el Accionista Roberto Garzozí Bucaram, esto es que parte de la pérdida acumulada de la compañía por el ejercicio económico del año 2015, se enjague mediante la compensación de crédito con la cuenta patrimonial ADOPCION NIIF POR PRIMERA VEZ, en la suma de Veintidós mil trescientos setenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 82 centavos de dólar (US\$22.374,82), autorizando además a la administración de la compañía, para que proceda realizar los movimientos contables para cumplir con lo resuelto por la presente Junta.

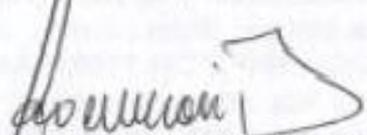
La Presidenta pide que por Secretaría se dé lectura al quinto punto del orden del día, luego de lo cual, toma la palabra el señor ingeniero Roberto Gustavo Garzozí Bucaram, quien mociona al señor Miguel Bernardo Avilés León, para que sea reelegido para el cargo de Comisario de la compañía. Sin otra moción, la Presidenta dispone que se pase a votación. La señora Claudia María Garzozí Puig vota a favor de la moción (799) y el señor Roberto Garzozí Bucaram vota a favor de la moción (1). El señor Secretario manifiesta que se computaron ochocientos votos (800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que aprueba reelegir por unanimidad de votos al señor Miguel Bernardo Avilés León, como Comisario de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la Nota del Nombramiento correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para que el Secretario redacte el Acta. Concluida, la Presidenta reinstala la sesión con la asistencia de todos los accionistas mencionados al comienzo de esta Acta y dispone se dé lectura, la misma que, por unanimidad de votos es aprobada y para constancia de su conformidad suscriben la accionista en un solo acto, con la Presidenta de la Junta y Secretario que certifican, levantándose la sesión.- f) María Teresita Puig Plaza – Presidenta de la Junta.- f) Claudia María Garzozí Puig – Accionista.- f) Roberto Garzozí Bucaram – Accionista.- f) p. IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA.- Roberto Garzozí Bucaram - Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía EDIFICIO ARCA C.A. (EDARCA), a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 19 de abril del 2015.

p. IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA


Roberto Gustavo Garzozí Bucaram
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA

María Garzozí Puig vota a favor de la moción (799) y el señor Roberto Garzozí Bucaram vota a favor de la moción (1). El señor Secretario manifiesta que se computaron ochocientos votos (800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que el informe del Comisario referente al ejercicio 2015 queda aprobado por unanimidad, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como Anexo No. 1. Hecho lo cual se procede a conocer el segundo punto del orden del día, tomando la palabra el señor ingeniero Roberto Gustavo Garzozí Bucaram por los derechos que representa de la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA, en su calidad de Gerente General de dicha empresa, la que a su vez ostenta la calidad de Gerente General de la compañía EDIFICIO ARCA C.A. (EDARCA), quien procede a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2015. La señora Claudia María Garzozí Puig mociona que se apruebe el informe presentado por la administración de la empresa. La Presidenta dispone que pase a votación, al no haber otra moción. La señora Claudia María Garzozí Puig vota a favor de la moción (799) y el señor Roberto Garzozí Bucaram vota a favor de la moción (1). El señor Secretario manifiesta que se computaron ochocientos votos (800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que se aprueba el informe presentado, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 2. Posteriormente, la Presidenta pide que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, se le concede la palabra al señor ingeniero Roberto Gustavo Garzozí Bucaram, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2015. La señora Claudia María Garzozí Puig mociona que se aprueben los estados financieros y demás documentos que fueron puestos a conocimiento de la Junta. Con esta moción, la Presidenta dispone que se pase a votación. La señora Claudia María Garzozí Puig vota a favor de la moción (799) y el señor Roberto Garzozí Bucaram vota a favor de la moción (1). El señor Secretario manifiesta que se computaron ochocientos votos (800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que se aprueban los Estados Financieros de la empresa cortados al 31 de diciembre del 2015 y que le fueron puestos en su conocimiento, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 3. La Presidenta pide que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual toma la palabra el señor ingeniero Roberto Gustavo Garzozí Bucaram y lee los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2015, sugiriendo que la pérdida neta del ejercicio se transfiera a resultados acumulados. Continúa su explicación y expresa a la sala que de acuerdo a la Ley, debido a que la compañía ha tenido pérdidas por el ejercicio económico de los años 2.014 y 2.015 que superan más del 50% del capital social y sus reservas, por lo que la sociedad está en causal de disolución y se hace necesario que esta Junta de Accionistas resuelva la fórmula para enjugar dicha pérdida. Agrega que existe la cuenta patrimonial denominada ADOPCION NIIF POR PRIMERA VEZ, de la cual se podría compensar la totalidad de la pérdida acumulada como la del presente ejercicio económico, que en total alcanza la suma de Veintidós mil trescientos setenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 82 centavos de dólar (US\$22.374,82), para lo cual pone a consideración de los accionistas esta moción. La Presidenta pregunta a los presentes si hay otras mociones o tienen alguna observación a la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015 preparados por la Administración. Como no hay otra moción, la Presidenta dispone que se pase a votación. La señora Claudia María Garzozí Puig vota a favor de la moción (799) y el señor Roberto Garzozí Bucaram vota a favor de la moción (1). El señor Secretario manifiesta que se computaron ochocientos votos (800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que se aprueba los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2015, agregándose dicho estado de pérdidas y